

**CONSTANCIA DE REGISTRO CONSULAR – REMESA A FAMILIARES
RESIDENCIADOS EN EL EXTRANJERO.**

Requisitos:

1. Completar la planilla de “**Registro de Venezolanos**” en Pag.Web www.venezuela.no
2. Original y copia legible de la cédula de identidad.
3. Fotocopia legible de la primera página del pasaporte y de la prórroga, si es el caso
Adicionalmente, fotocopia de la partida de nacimiento en caso de tratarse de menores no cedulados.
4. Original y copia de la constancia de residencia (Bostedattest) de las autoridades locales (Folkeregister)
5. Original y copia de la visa de residente y del estatus migratorio

NOTA: Todos los trámites de Registro Consular son gratuitos y para la solicitud deben tener toda la documentación completa.

Si vive en Oslo, el trámite debe hacerlo personalmente

Si vive en las Afueras de Oslo, favor incluir un sobre con estampillas pagas para la devolución del mismo

.